



# Asociación Corazones de Tejina

Apartado de Correos 11.  
38260 Tejina. Tenerife. España.

<http://www.corazonesdetejina.com>  
[corazonesdetejina@gmail.com](mailto:corazonesdetejina@gmail.com)

CIF: G38584835  
Teléfono: 699 544 312  
687 968 586

**Nota Informativa. 30 de julio de 2011.**

## **Se facilitará el corte de rama de haya en monte público**

El aprovechamiento de la rama de faya para los Corazones bajo criterios técnicos y ecológicos, mediante entresacas, supone un beneficio para el monte tanto para su conservación como para la prevención de incendios. El abandono tanto de la agricultura como de la ganadería durante las últimas décadas así como las normativas medioambientales cada vez más estrictas, ha supuesto un descenso en el número de aprovechamientos forestales. Esto hace que resulte más difícil encontrar ramas jóvenes, suficientes y con la calidad necesaria para la elaboración de los Corazones de Tejina, declarados Bien de Interés Cultural (BOC, 29-5-2003)

Por esta razón, y para hacer el seguimiento de los acuerdos emanados de la reunión con la Institución insular y municipal en enero de 2010, la Asociación Corazones de Tejina se ha reunido con la Consejera de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife - Ana Guadalupe Mora Padilla - y el Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Laguna - Jesús Domingo Galván Izquierdo - para tratar sobre la disponibilidad de rama de faya para su aprovechamiento en los montes de la isla y el establecimiento de una zona de fayal exclusiva para los Corazones, en virtud del acuerdo emanado de la reunión de enero de 2010.

En la reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- A) El Cabildo facilitará legalmente el corte de la rama en monte público en la zona de La Orilla (T.M. de Tegueste), actualmente en restauración. Para ello, se generará un acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Laguna, instando al Cabildo para que proceda, con el consentimiento del Ayuntamiento de Tegueste. Una vez establecido el acuerdo plenario mencionado, el Cabildo aprobará la excepción legal, para que los Corazones dispongan de ese monte, donde se garantizaría anualmente la rama necesaria para su confección.
- B) Paralelamente, el Cabildo acometerá proyectos de repoblación de fayas en los corredores de alta tensión de los montes de la isla, formando una superficie de material vegetal en verde que ayudaría a prevenir posibles incendios. En caso de que fuere necesario, estas fayas también podrían ser aprovechadas por los Corazones.

Para el año 2011, y hasta que las nuevas plantaciones de fayas tengan una altura óptima que permita su recogida, los Corazones obtendrán la rama en aprovechamientos particulares (como en años anteriores) pagando por la rama, a veces escasa y de poca calidad, con los problemas que ello acarrea.

La Junta Directiva  
Asociación Corazones de Tejina